

DOCUMENTO Actas de Junta de Gobierno: Exp.: 01.03.00 .01/2020/4	IDENTIFICADORES Nº: 2020/5	
OTROS DATOS Código para validación: ZXEXK-IQVBQ-XZXBA Fecha de emisión: 28 de mayo de 2020 a las 12:40:44 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 28/05/2020 14:20 2.- Alcaldesa - Presidenta de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 27/05/2020 13:01	ESTADO FIRMADO 27/05/2020 13:01



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 109674 ZXEXK-IQVBQ-XZXBA, C8E5F4265A47196B93BA473AE1F723DD169A6E795) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

**ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA SIETE DE MAYO DE 2020.**

En la Villa de El Casar, siendo las 17:30 horas del día siete de mayo de 2020, se reunió, en sesión ordinaria, la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento de forma telemática en aplicación de las medidas de emergencia según Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 y artículo 46.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, según me consta por notoriedad y bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Doña María José Valle Sagra, el Teniente de Alcalde Don Javier Bule Viedma, los Concejales, Doña Olga Villanueva Muñoz, Don Javier Rodríguez Martos, Don José María Díaz Álvarez y Don Daniel Touseit López, como asesores, con voz pero sin voto, los Concejales Don Aurelio González González, Doña Victorina García García y Doña M^a Carmen León del Apio, asistidos por el Secretario-Interventor que suscribe, Juan Miguel González Sánchez.

Se abre la sesión por la Sra. Alcaldesa que manifiesta que entiende que todos los miembros de la Junta de Gobierno y Concejales asistentes se encuentran en territorio nacional y les insta a que señalen en ese momento lo contrario, de no ser así. No se producen manifestaciones en contra por ningún Concejales o Concejala asistente.

A continuación, la Sra. Alcaldesa pregunta si hay alguna objeción al borrador del Acta de la sesión de la Junta de Gobierno de 24 de febrero de 2020. Al no haber ninguna objeción, el Acta es aprobada. Seguidamente, se trataron los asuntos del Orden del Día:

PLAN DE AYUDAS A AUTÓNOMOS Y PYMES POR COVID-19

Vista la actual situación de crisis económica derivada de la pandemia por COVID-19, y una vez estudiadas, se acuerda aprobar las Normas reguladoras y procedimiento de concesión directa de ayudas del Programa de Apoyo a los Autónomos y PYMES con domicilio social en El Casar, y que se encuentren en dificultades como consecuencia de la crisis sanitaria generada por la COVID-19, para sufragar los gastos corrientes de sus actividades y dentro de la finalidad de fomentar el desarrollo económico de este municipio.

**PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE EL
CASAR, COVID-19**

Ante la crisis de empleo que se está padeciendo como consecuencia de la pandemia provocada por la COVID-19, y la necesidad de contribuir a amortiguar la actual situación de destrucción de empleo, una vez estudiado, se acuerda aprobar un Plan Municipal Extraordinario de Empleo dirigido a los desempleados de El Casar inscritos en la Oficina de Empleo de Guadalajara, para la cobertura de cien plazas en régimen laboral temporal, a desarrollar durante el año 2020.

PROTOCOLO DE REAPERTURA DE EDIFICIOS MUNICIPALES

Ante la necesidad de comenzar a planificar la aplicación de medidas que vayan estableciendo gradualmente la normalidad de la apertura al público de las oficinas municipales, teniendo siempre como objetivo garantizar la seguridad sanitaria y evitar nuevos contagios del

DOCUMENTO Actas de Junta de Gobierno: Exp.: 01.03.00 .01/2020/4	IDENTIFICADORES Nº: 2020/5	
OTROS DATOS Código para validación: ZXEXK-IQVBQ-XZXBA Fecha de emisión: 28 de mayo de 2020 a las 12:40:44 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 26/05/2020 14:20 2.- Alcaldesa - Presidenta de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 27/05/2020 13:01	ESTADO FIRMADO 27/05/2020 13:01



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 109674 ZXEXK-IQVBQ-XZXBA C9BE5F295A7196B96BA73AE1F723DB169A6E795) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

personal municipal y de los ciudadanos que acuden a las mismas, la Junta de Gobierno toma conocimiento de las medidas adoptadas al respecto que incluyen dispositivos de protección personales y de los puestos de trabajo, forma de acceso de los ciudadanos a los servicios municipales y organización de entradas y salidas a las dependencias municipales.

INFORMACIÓN DE ALCALDÍA ANTE LA SITUACIÓN DE CRISIS OCASIONADA POR COVID-19

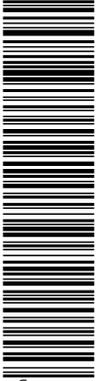
- La Sra. Alcaldesa informa de los siguientes asuntos.
- Medidas a adoptar para la reapertura de bares y terrazas. Se presenta la propuesta de actuación para apertura de terrazas que supone una ampliación del espacio público municipal ocupado por las mismas debido a la crisis por Covid-19 y en el que se incluyen de manera individualizada la situación de cada terraza del municipio y las medidas de seguridad a guardar. Tras su consideración, se acuerda su aprobación así como la de la instalación en cada bar de un cartel que recoja las normas de seguridad a cumplir, todo ello teniendo en cuenta el paso de la provincia de Guadalajara a la Fase I de desescalada en el confinamiento establecida en el “Plan para la Transición hacia una nueva normalidad” aprobado por el Consejo de Ministros del Gobierno de España el 28 de abril de 2020.
 - Apertura del Mercadillo. Se presenta la propuesta de apertura del Mercadillo que lleva consigo la división del espacio destinado a la instalación de los puestos en dos zonas, la A para la instalación de puestos de alimentación y la B para textil, calzado y complementos. Se añade señalización, balizamiento, puesta a disposición de dispositivos de protección personal y control de cumplimiento de las normas de seguridad. Tras su consideración, se acuerda aprobar la apertura del Mercadillo para el día 13 de mayo únicamente para la instalación de puestos de alimentación, así como dictar un Bando municipal con las normas de seguridad, todo ello teniendo en cuenta el paso de la provincia de Guadalajara a la Fase I de desescalada en el confinamiento establecida en el “Plan para la Transición hacia una nueva normalidad” aprobado por el Consejo de Ministros del Gobierno de España el 28 de abril de 2020.
 - Reanudación del Transporte colectivo urbano de viajeros. Tras analizar la propuesta presentada por Autocares Francisco Ramos S.L., empresa adjudicataria del servicio, se aprueba la reapertura del Transporte para el día 18 de mayo con una sola línea, suprimiéndose la línea que realizaba la ruta escolar dado que no va a tener usuarios al estar los centros escolares cerrados y estableciéndose por la propia empresa la medidas de seguridad a seguir en el uso de este transporte público.

RECOGIDA DE ENSERES Y PODAS

Por razones de urgencia y por unanimidad se acuerda incluir en el Orden del Día de esta Junta de Gobierno, la situación de la recogida de enseres y podas en el municipio ocasionada por la crisis por la COVID-19. Ante la urgente necesidad de recogida de estos materiales, se acuerda aprobar una limpieza extraordinaria y excepcional de podas y enseres que correrá a cargo del Ayuntamiento y el aumento en una frecuencia más de la recogida de los contenedores instalados en el Polígono Industrial.

Al no haber otros asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa dio por finalizada la sesión a las 19:30 horas del día siete de mayo de dos mil veinte.

DOCUMENTO .Actas de Junta de Gobierno: Exp.: 01.03.00 .01/2020/4	IDENTIFICADORES Nº: 2020/5	
OTROS DATOS Código para validación: ZXEXK-IQVBQ-XZXBA Fecha de emisión: 28 de mayo de 2020 a las 12:40:44 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 28/05/2020 14:20 2.- Alcaldesa - Presidenta de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 27/05/2020 13:01	ESTADO FIRMADO 27/05/2020 13:01



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 109674 ZXEXK-IQVBQ-XZXBA, C8E5F2A25A7196B93BA73AE1F723DD169A6E795) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

Vº.Bº.LA ALCALDESA